



De Acción Social Vulgarizadora LAS JORNADAS DE TRABAJO

Apenas habrá problema social acerca del cual se haya escrito, discursado y discutido tan copiosamente como el que sirve de epígrafe al presente artículo...

Si alguien pretendiera conseguir que con zapatos de única medida calzaran todos los hombres sus pies, ello sería señal inequívoca...

El trabajo de recolectar los frutos del campo exige aún hoy todavía una actividad que no consiente ociosos. Porque lo entiende así la sabiduría de la Iglesia Católica...

Hecha esta salvedad, y considerando el tema en abstracto, resulta que mientras unos sociólogos defienden la jornada de los tres ochos...

Fuertes son, en verdad, dichos argumentos para convenir, pero no son irrefutables. A fin de colocarnos en razón, es preciso tener en cuenta que los trabajadores no son relojes de cuerda para 24 horas...

trabajar todo el resto de tiempo. Este asunto se soluciona en términos razonables, concediendo a los trabajadores una prudente prolongación del descanso cotidiano...

Además, ha de dedicarse por los trabajadores a disfrutar tranquilamente los gozos proporcionados por la cultura del espíritu y la del corazón...

Importa mucho que cada trabajador aproveche su lote del modo más favorable a su propio bienestar intelectual, moral y material...

No por ello dejará el mundo de ser lugar de destierro y valle de lágrimas, en el cual sólo se rie en fuerza de artificio...

Invento MANRIQUE Frómista.

Consultorio de enfermedades de los ojos. Oculista director LUIS SARA-CIBAR, de la Sociedad Francesa de Oftalmología.

S. MORO. Ex-médico de guardia del Hospital Valdecañas y del Jardín de la Infancia de Santander. ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS.

YAGÜES GARCIA OCULISTA. Consulta diaria de 10 a 1 y de 4 a 5. Gratis para pobres, en la Casa de Socorro, de 5 a 6.

U. Román Baquerín. Del Instituto Real de Madrid. Especialista en enfermedades del estómago, intestino y hígado.

Mauro Martín de Prado. INSPECTOR PROVINCIAL DE SANIDAD. MEDICINA INTERNA. RAYOS X.

GACETILLAS. Martín, y esto se comprende es quien más barato vende, pues solo en Camisería vende millares al día.

Bajo la República LA COMISION DE REFORMA AGRARIA Y EL PROYECTO SOBRE LATIFUNDIOS

EL DICTAMEN TIENE UNA ORIENTACION RADICAL. TEXTO DEL PROYECTO DE DECRETO

El presente decreto empieza a regir el día de su publicación en la "Gaceta" de Madrid. En el primer año de su vigencia se arraigarán en las condiciones previstas en esta disposición...

El propietario no residente en el término, o que, aun residiendo en él, no aparezca inscrito en el Censo electoral, sea jornalero campesino o propietario de bienes rústicos...

La ejecución de este proyecto que dará encomendada a los siguientes organismos: 1) Instituto de reforma agraria.

El Estado entregará al Instituto el producto líquido del gravamen a que se refiere el artículo 6º y podrá también otorgarle con destino al cumplimiento de este decreto los anticipos que estime convenientes.

Las funciones respectivas de las Juntas central y locales, además de promover la constitución más rápida de los organismos a que se refiere el artículo 3º, consistirán en implantar, desde luego, la presente reforma...

Comunidades de campesinos. Por unidad de establecimiento en las distintas tierras en que sean asentados los jornaleros de cada término municipal se formarán las correspondientes comunidades de campesinos...

Cooperativas. Las Asambleas locales promoverán la formación de sus correspondientes cooperativas de crédito, que serán órganos del mismo para la presente reforma...

Mientras se provee a la estructura y ordenación de servicios propios del Instituto de Reforma Agraria y de los organismos locales se establecen con carácter preparatorio la Junta central agraria y las Juntas locales agrarias.

dos en Consejo de ministros y un magistrado de cualquier categoría, un ingeniero de la Escuela de Agricultura y un ingeniero del Catastro...

La Junta local agraria de cada término municipal se integrará de representantes de obreros campesinos y propietarios, en igual número, que en ningún caso excederán de ocho...

El alcalde del Ayuntamiento procederá a convocar la elección de la Junta local agraria en el término de cinco días, a partir de la solicitud que le formulen una Asociación obrera...

Queda sujeta a las limitaciones impuestas por este decreto la propiedad rústica sita en el territorio de la República que excediese de los siguientes tipos: 1º En secano: a) Terrenos dedicados al cultivo herbáceo de alternativa...

Terrenos comprendidos en las grandes zonas regables merced a obras realizadas con el auxilio del Estado y no comprendidas dentro de la ley de 7 de julio de 1955...

Todas las demás tierras cuando la renta catastral exceda de 10.000 pesetas. Para los efectos de este número 3º, en aquellos términos municipales donde no rija el Catastro se computará como renta los dos tercios del líquido imponible...

Cuando una misma persona posea bienes de los comprendidos en los números 1º y 2º, se computarán las distintas superficies en relación a las tierras de secano en cultivo herbáceo...

Todo persona natural o jurídica titular de una renta catastral de bienes sitos en el territorio de la República que exceda de 10.000 pesetas...

Los bienes a que se refiere el artículo 5º podrán ser objeto de ocupación temporal por causa de utilidad social y tan sólo en aquellos que no excediera de los tipos expresados en el citado precepto.

La ley de Reforma agraria fijará el término de estas ocupaciones temporales, y si las elevase a definitivas los propietarios serán expropiados...

La declaración de utilidad social queda formalmente establecida por el presente decreto para todas las tierras a que se refiere el párrafo primero del artículo anterior.

La ocupación de las tierras será decretada en cada caso por acuerdo de la Junta central de reforma agraria a propuesta de las respectivas Juntas locales.

Las Juntas locales, inmediatamente de constituidas, procederán a determinar los individuos que, a juicio de aquéllas, reúnan condiciones preferentes para ser incluidos en el cupo anual de asentamientos del Municipio.

Las Juntas locales elevarán a la central el censo de personas asentables, y unido a él las reclamaciones producidas y el correspondiente informe.

Formado el censo, se colocarán en los sitios de cosecha, por plaza de cinco días, a fin de que sea conocido por los vecinos del Municipio y se formulen, en su caso, las reclamaciones correspondientes.

Comunicado a la Junta central cada una de las Juntas locales su respectivo cupo de asentamiento, procederán éstas a la determinación de las tierras continuas o discontinuas que han de ser ocupadas en el término de su jurisdicción...

terido cupo de personas, teniendo en cuenta el tipo de cinco o quince hectáreas por individuo, según las condiciones de fertilidad, cultivo y situación de las tierras ocupables.

Segundo. Dentro de estas tierras de buena situación se preferirán las tierras incultas de buena calidad, pero susceptibles de cultivo inmediato...

En todo término municipal se creará una Comunidad de campesinos, constituida por la población arraigada, que ha de entrar en posesión de las tierras ocupadas.

Reconocida por la Junta local la necesidad de crear distintas Comunidades, aquélla convocará una reunión de población que ha de arrastrarse y acordar las Comunidades de campesinos que han de formarse.

No habrá más preferencias para la elección de los individuos de una Comunidad que la establecida a favor de los obreros que por haber trabajado en las mismas tierras ocupadas tuvieron conocimiento de sus condiciones de cultivo.

Una vez constituidas las Comunidades de campesinos y asignadas que sean las respectivas tierras que cada uno de ellos ha de explotar, se procederá, con intervención de la Junta local, a levantar el acta de posesión de las tierras...

Las Comunidades de campesinos se regirán por mayoría de votos. La administración de la Comunidad se encomendará a un Consejo, compuesto de tres a siete campesinos que sean miembros de aquélla.

Este Sanatorio dispone de todos los medios modernos para practicar con la mayor garantía toda clase de operaciones. Cirugía general y Ortopedia. Dr. Abilio G. Barón.

Este Consejo llevará la representación de la Comunidad frente a terceros. Cada Comunidad de campesinos acordará por mayoría de votos la forma individual o colectiva de explotar las tierras que le hubieren sido entregadas en ocupación.

Adoptado el régimen de explotación individual, procederá la respectiva Comunidad de campesinos a la parcelación de las tierras y a la distribución de parcelas entre los miembros de la Comunidad.

En todo caso compete también a la Comunidad regular la utilización de las casas de labor, de las alambarras y demás edificaciones que existiesen, así como acordar sobre construcción, mejoras y reparaciones útiles o necesarias.

Los frutos de las tierras ocupadas en régimen de explotación colectiva pertenecen a la Comunidad de campesinos respectiva. Esta podrá distribuir entre sus miembros el dividendo que, según la liquidación del ejercicio agrícola, corresponda a cada uno.

La Comunidad de campesinos podrá obtener préstamos y anticipos de las Cooperativas de crédito para semillas, aperos, abonos y demás gastos de la explotación, garantizando su amortización con el producto de la cosecha que se recoja.

Los créditos que la Cooperativa suministre a las Comunidades tendrán preferencia sobre los demás comunes que hayan podido obtener aquéllas, y los concedidos personalmente a cada campesino gozarán también de preferencia sobre los demás créditos personales que viera contraídos el deudor.

El Instituto, en cumplimiento del artículo 10 que le encomienda la dirección de los trabajos para la reforma de la constitución agraria española, queda autorizado para formar el plan de colonización de las provincias a que se refiere el decreto.

EL DINERO DEL CAMPO DEBE SER PARA DAR VIDA Y PROGRESO, REDENCION ECONOMICA Y SOCIAL AL CAMPO.

VERANO CALOR! Evítelo usando pijamas EL SIGLO XX

JABON CHINBO. El mejor jabón para el lavado de ropa y demás usos domésticos. SANATORIO QUIRURGICO - Ntra. Sra. de la Piedad. QUINTANILLA DE LAS TORRES (Palencia)



Al cerrar la edición

DE LA VIDA MUNICIPAL

Acuerda la Corporación acogerse a los beneficios del Decreto por el cual se conceden recursos extraordinarios para resolver la crisis de trabajo

Proseguirán las gestiones cerca del ramo de Guerra a fin de conseguir la cesión del antiguo cuartel de San Fernando

La sesión fué presidida por el alcalde accidental señor Conde. Asistieron los señores del Olmo, Rico, Garrán, Gómez Arroyo, González Jiménez, Escobar, Vena, Casañé, Cardo, Colmenares, Rodríguez Estébanez, García (don Dámaso), y Hernández.

FABRICA DE LEJIAS Se autoriza la instalación de una fábrica de lejías en la Plaza de León, debiendo atemperarse el propietario a los preceptos legales.

Le ha indicado la conveniencia para la ciudad, de la cesión del antiguo cuartel de San Fernando y le ha parecido fácil, siempre y cuando se dé alguna compensación al ramo de Guerra.

RUEGOS Y PREGUNTAS El señor González Jiménez se ocupa del estado de algunas casas de la Ronda de los Estudios, con motivo de murallas allí existentes, y pide que por el arquitecto se gire una visita a las mismas. Así se acordó.

CINE SONORO

FUERA SUSPENSOS! Ya ha desaparecido del panorama escolar la gran pesadilla de las "cucurbitáceas". De ahora en adelante, los estudiantes de última hora podrán desenvolverse con alguna relativa tranquilidad.

LA SITUACION HA MEJORADO, AUN CUANDO TODA VIA SE HAN REGISTRADO ALGUNAS COLISIONES DE IMPORTANCIA. En la sesión de las Cortes de ayer, el señor Vidasola dice que el Gobierno ha adoptado disposiciones encaminadas a proteger a la República, y la Cámara debe conocer el alcance de las mismas y decidir si procede otorgarle un voto de confianza.

Sevilla aparece hoy tomada militarmente habiéndose adoptado por las autoridades extraordinarias precauciones para evitar se reproduzcan los disturbios

LA SITUACION HA MEJORADO, AUN CUANDO TODA VIA SE HAN REGISTRADO ALGUNAS COLISIONES DE IMPORTANCIA

DE LA SESION DE LAS CORTES DE AYER MADRID.—Ayer, a las cinco y media de la tarde abrió la sesión el presidente, señor Besteiro. En esaños y tribunas, gran animación. En el banco azul, el jefe del Gobierno y el ministro de la Gobernación.

LA CIUDAD NORMALIZADA SEVILLA.—El comercio abierto obedeciendo las órdenes que esta mañana fueron dadas por las Autoridades. En algunas fábricas los obreros han entrado al trabajo, en bre todo, en la fábrica de telcos, donde se ha trabajado con normalidad.

Sevilla aparece hoy tomada militarmente habiéndose adoptado por las autoridades extraordinarias precauciones para evitar se reproduzcan los disturbios. Soldados. Desde las primeras horas volaron sobre la ciudad los aviones militares con bombas, muy bajos, con ametralladora que a la menor colisión, se abría y se procedía a bombardear.

Esta mañana se han repartido unas hojas clandestinas, dactiladas en tonos de la moralidad, en las cuales se llama a los obreros a que prosigan la huelga. El Sindicato de Albañiles repartió también unas proclamas en las que dice que lucharán hasta morir.

LA CRISIS OBRERA Se dio lectura a un decreto dictado por el Gobierno provisional de la República, autorizando a los Ayuntamientos para que puedan solicitar el aumento de una décima en la contribución, con el fin de dedicar tal ingreso a obras municipales, solucionando de este modo la crisis de trabajo.

DEL GOBIERNO CIVIL Los huelguistas de Teléfonos han solicitado el reintegro, cesando por tanto la huelga en los servicios de esta capital.

CONFLICTO SOLUCIONADO Al recibir esta mañana a los periodistas el señor Vinalxa, nos manifestó que los 22 huelguistas de Teléfonos que había en esta capital, han solicitado el reintegro, presentándose al jefe de servicios.

BALNEARIO DE CUCHO (BURGOS) Aguas sulfúreas. Sulfídicas. Nitrogenadas. De éxito enorme en PIEL y en APARATO RESPIRATORIO, catarras bronquiales.

BALEARES EN VENTA.—Véndense dos, juntas o separadas, formando un solo edificio, situas en calle céntrica y asfaltada. Informes, don Santiago Pérez, en el "Botín de Oro". Mayor Pral., 62.

Doctor Núñez Especialista en Enfermedades de los niños, Piel y Secretes. Ha trasladado su consulta a la Avenida del General Amor (Paseo del Salón) n.º 17-2. PALENCIA

HA LLEGADO EL DIA que se vende toda clase maderas de todos los largos y gruesos, para las nuevas construcciones.

Agencia de Negocios y Habilitación de Clases Pasivas Tarasio Fernández Ortiz PLAZA MAYOR

EL DIA DE PALENCIA Anuncios por palabras VENDO cuartos de chopp. Precios baratísimos.